

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-0389ZY998-E274-2017**  
**SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS EMPLEADOS DEL CIAD, A.C.**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día martes 30 de mayo de 2017, se reunieron en la Sala Alfonso Gardea localizada en la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación a la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-E274-2017**, para el servicio de **SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LOS EMPLEADOS DEL CIAD, A.C.**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 23 de mayo de 2017.-----

Se recibieron seis propuestas de licitantes participantes por medios remotos de comunicación electrónica CompraNet 5 para esta licitación, mismas que pertenecen a las empresas ACE SEGUROS, S.A.; ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; MAPFRE TEPEYAC, S.A.; SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. Y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

Se presentaron dos de las empresas licitantes de forma tradicional el sobre cerrado conteniendo la documentación que integran las proposiciones Técnica y Económica siendo estas las siguientes: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

Las proposiciones económicas recibidas de los licitantes son:-----

LICITANTE	Importe total sin IVA
ACE SEGUROS, S.A.	\$650,344.32
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$825,471.70
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	\$260,468.99
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	\$189,023.54
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	\$313,065.07
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$309,984.62
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$576,117.12

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

De conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria al Concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, se evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones. -----

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Y MAPFRE TEPEYAC, S.A. -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de la

Licitación. -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **MAPFRE TEPEYAC, S.A.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de la Licitación. -----

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-E274-2017 y el fallo inapelable por el que se declara como licitante seleccionado, para el contrato de Seguro de Vida de los empleados del CIAD, A.C., con vigencia del 01 de junio de 2017 a partir de las 00:00 horas al 31 de diciembre de 2017 hasta las 24:00 horas, a la empresa: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, con una propuesta económica presentada de **\$189,023.54 M.N. (son: ciento ochenta y nueve mil veintitrés pesos 54/100 m.n.)** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria de la Licitación. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO  
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales

LIC. LETICIA BENITEZ SANTOS  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-0389ZY998-E274-2017.**